

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*ANUNCIO de 6 de julio de 2016 por el que se hace pública la formalización de la contratación del servicio de "Información técnica para el Sistema Bibliotecario de Extremadura". Expte.: RI163SB12944. (2016080884)*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Secretaría General de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Secretaría General de Presidencia.
- c) Número de Expediente: RI163SB12944.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratacion.gobex.es>

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de información técnica para el sistema bibliotecario de Extremadura.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE núm. 73 de 18 de abril de 2016.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, sometido al cumplimiento de las condiciones de carácter social, medioambiental y/o relativas a otras políticas públicas (Resolución de 25 de febrero de 2016, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, DOE n.º 43, de 3 de marzo de 2016).

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe neto: 148.760,33 €.

IVA (21%): 31.239,67 €.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 180.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria: 02.06.272B.227.99.

Valor estimado: 297.520,66 €.

**5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma de Extremadura.

**6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 6 de junio de 2016.
- b) Contratista: Atlas Servicios Empresariales, SA, con CIF n.º A-08673261
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
  - Importe neto: 103.234,31 €.
  - 21% IVA: 21.679,21 €.
  - Total: 124.913,52 €.
- e) Fecha de formalización del contrato: 30 de junio de 2016.

Mérida, 6 de julio de 2016. El Secretario General, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 6 de julio de 2016 relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el segundo trimestre natural del año 2016 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras. (2016080879)*

En virtud de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 3, del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las entidades financieras devengarán durante el tercer trimestre natural del año 2016 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 0,077%, correspondiente al tipo aplicado durante el trimestre anterior, puesto que de la aplicación de lo dispuesto en el citado artículo resulta un tipo de interés negativo, por lo que no se procederá a la revisión trimestral del mismo.

Mérida, 6 de julio de 2016. El Secretario General de Presupuestos y Financiación, ISIDORO NOVAS GARCÍA.